

CCP.III/RES. 60 (IX-97)

SEMINARIO PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL SATÉLITE DE DEMOSTRACIÓN PARA APLICACIONES DE SMS NO VOCAL, NO GEOESTACIONARIO EN FRECUENCIAS POR DEBAJO DE 1 GHz

La Novena Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la CMR-95 aprobó la Resolución 214, según la cual “se requieren urgentemente estudios adicionales sobre medios operativos y técnicos para facilitar el uso compartido entre los servicios no geoestacionarios SMS y otros servicios de radiocomunicaciones a los que se han efectuado atribuciones y que operan en frecuencias por debajo de 1 GHz”, y, asimismo, que en esa resolución se instaba a las Administraciones “a tomar parte activa en esos estudios y a presentar informes sobre su experiencia técnica, operativa y de uso compartido de frecuencias con sistemas no geoestacionarios SMS que operan en frecuencias por debajo de 1 GHz”.

Que los Comités Consultivos Permanentes de la CITEI han adoptado medidas encaminadas a la realización regular de seminarios sobre una amplia gama de temas, con fines de diseminación de información.

TOMANDO NOTA:

Que está planificada la realización de una demostración a cargo de un operador de satélites de Estados Unidos autorizada en virtud de una licencia experimental otorgada por las autoridades de Estados Unidos responsables del otorgamiento de licencias.

Que el sistema del operador de satélites de Estados Unidos está siendo coordinado con la UIT por la correspondiente autoridad de Estados Unidos responsable del otorgamiento de licencias.

Que nueve países, incluidos Brasil, Colombia, Estados Unidos y Uruguay, que son Estados Miembros de la CITEI, se proponen participar en la demostración, que comenzará en 1997, y que otros Estados Miembros de la CITEI también han sido invitados a participar en esa demostración, que ofrece acceso gratuito al satélite de demostración y al uso de hasta diez terminales remotas durante seis meses.

TENIENDO EN CUENTA:

Que en anteriores reuniones del CCP.III de la CITES se han recibido documentos de información sobre la demostración prevista, que han resultado beneficiosos para todos los Estados Miembros de la Región.

RESUELVE:

1. Celebrar un Seminario para informar sobre los resultados de las pruebas resultantes de la demostración en conjunto con la última reunión de 1998 del CCP.III.
2. Que la Administración de Estados Unidos actúe como coordinador del Seminario.
3. Invitar a los países Miembros y a los Miembros Asociados de la Región a participar en el Seminario.

INSTRUYE:

Al Secretario Ejecutivo de la CITES el proveer apoyo administrativo en la preparación de este Seminario.